

SESIÓN ORDINARIA N°23-2022

Acta de la Sesión Ordinaria N°23-2022 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 20 de julio de 2022, a las 09:00 a.m. de manera virtual, con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Rafael Vargas Brenes		Marta Elena Fernández Soto	
José Miguel Jiménez Araya		Aura Yamileth López Obregón	Ausente
Lisette Fernández Quirós		Víctor Arias Richmond	
Hamlet Alberto Méndez Matarrita		Yorlene Víquez Estevanovich	
José Rojas Méndez	Quien Preside	Rocío Delgado Jiménez	
Jonathan Brenes Bustos		María Auxiliadora Pérez Ruiz	
Yaslyn Morales Grajal		Ever Cortés Chaves	
Johnny Araya Monge	Ausente con justificación	Arturo Rodríguez Morales	
Walter Céspedes Salazar	Ausente	Katherine Ramírez González	Ausente con justificación
Hans Cruz Benamburg		José Francisco Rodríguez Johnson	Ausente
Eliecer Chacón Pérez		María Acosta Gutiérrez	Ausente con justificación

Con la presencia de doña Karen Porras, Directora Ejecutiva, Luis Carlos Vargas, Asesor, Dirección Ejecutiva, Luis Araya, Asesor Legal, Eugenia Aguirre, Directora de Incidencia Política y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°23-2022
MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2022, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN ORDINARIA 14-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 15-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 16-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 17-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2022
SESIÓN ORDINARIA 19-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20-2022
SESIÓN ORDINARIA 21-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 22-2022
3. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
4. ATENCIÓN DE VISITAS
D. Albino Vargas, ANEP (09:30 a.m.)
5. INFORME PRESIDENCIA
6. INFORME DIRECCIÓN EJECUTIVA
Presentación de Convenio Marco entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)
Incidencia Política: Informe estado de proyectos legislativos
7. INFORME DIRECTORES
8. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

SESIÓN ORDINARIA 14-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 15-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 16-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 17-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2022
SESIÓN ORDINARIA 19-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20-2022
SESIÓN ORDINARIA 21-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 22-2022

1.- Don José Rojas comenta que ha habido mucho tiempo lleno de trabajo, muchas sesiones y por lo tanto, someterá a votación las actas ya que a todos les ha llegado a sus correos y las han conocido.

2.- Doña Yaslyn Morales, considera no aprobar las actas 14 y 15 por no haber estado en ese momento en el Consejo Directivo. Desea que conste en actas que sea la última vez que se tengan que aprobar tantas actas atrasadas, que en los concejos municipales se aprueban posterior en la segunda sesión, que si hoy hay sesión en ocho días se aprueba el acta, que esta junta no vuelva a pasar por ahí, le parece de muy mal gusto, tiene bastante tiempo la señora secretaria para poder hacer las actas. Que no vuelva a pasar para evitar problemas.

3.- La secretaria responde que las actas se aprueban en sesiones ordinarias y no han tenido, las dos donde se hubieran aprobado era en las sesiones ordinarias 19 y 21-2022 que no se realizaron por falta de quorum. La 14 y 15 fueron realizadas por la junta anterior pocos días antes de la Asamblea Nacional, por lo tanto quedaron pendientes de aprobación.

4.- Don José Rojas. Al no haber comentarios, se somete a votación el acta 14-2022, de la Sesión Ordinaria 14-2022 del 19 de mayo de 2022.

Acuerdo 118-2022

Se acuerda que, al haberse conocido y no haber comentarios, dar por aprobada el acta 14-2022, de la Sesión Ordinaria 14-2022 del 19 de mayo de 2022

Se aprueba con siete votos a favor y tres abstenciones.

5.- Don José Rojas. Al no haber comentarios, se somete a votación acta 15-2022 de la Sesión Extraordinaria 15-2022 del 26 de mayo de 2022

6.- Doña Yaslyn Morales y Hamlet Méndez se abstienen a votar las actas 14 y 15 por no haber pertenecido en ese momento al Consejo Directivo.

Acuerdo 119-2022

Se acuerda que, al haberse conocido y no haber comentarios, dar por aprobada el acta 15-2022 de la Sesión Extraordinaria 15-2022 del 26 de mayo de 2022

Se aprueba con siete votos a favor y tres abstenciones.

7.- Don José Rojas. Al no haber comentarios, se somete a votación el acta 16-2022 de la Sesión Extraordinaria 16-2022 del lunes 06 de junio de 2022.

Acuerdo 120-2022

Se acuerda que, al haberse conocido y no haber comentarios, dar por aprobada el acta 16-2022 de la Sesión Extraordinaria 16-2022 del lunes 06 de junio de 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

8.- Don José Rojas. Al no haber comentarios, se somete a votación el acta 17-2022 de la Sesión Extraordinaria 17-2022 del 09 de junio de 2022.

Acuerdo 121-2022

Se acuerda que, al haberse conocido y no haber comentarios, dar por aprobada el acta 17-2022 de la Sesión Extraordinaria 17-2022 del 09 de junio de 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

9.- Don José Rojas. Al no haber comentarios, se somete a votación el acta 18-2022 de la Sesión Extraordinaria 18-2022 del 13 de junio de 2022.

Acuerdo 122-2022

Se acuerda que, al haberse conocido y no haber comentarios, dar por aprobada el acta 18-2022 de la Sesión Extraordinaria 18-2022 del 13 de junio de 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

10.- Don José Rojas. Al no haber comentarios, se somete a votación el acta 19-2022 de la Sesión Ordinaria 19-2022 del 16 de junio de 2022.

Acuerdo 123-2022

Se acuerda que, al haberse conocido y no haber comentarios, dar por aprobada el acta 19-2022 de la Sesión Ordinaria 19-2022 del 16 de junio de 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

11.- Don José Rojas. Al no haber comentarios, se somete a votación el acta 20-2022 de la Sesión Extraordinaria 20-2022 del 21 de junio de 2022

Acuerdo 124-2022

Se acuerda que, al haberse conocido y no haber comentarios, dar por aprobada el acta 20-2022 de la Sesión Extraordinaria 20-2022 del 21 de junio de 2022

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

12.- Don José Rojas. Al no haber comentarios, se somete a votación el acta 21-2022 de la Sesión Ordinaria 21-2022 del 6 de julio de 2022.

Acuerdo 125-2022

Se acuerda que, al haberse conocido y no haber comentarios, dar por aprobada el acta 21-2022 de la Sesión Ordinaria 21-2022 del 6 de julio de 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

13.- Don José Rojas. Al no haber comentarios, se somete a votación el acta 22-2022 de la Sesión Extraordinaria 22-2022 del 7 de julio de 2022.

Acuerdo 126-2022

Se acuerda que, al haberse conocido y no haber comentarios, dar por aprobada el acta 22-2022 de la Sesión Extraordinaria 22-2022 del 7 de julio de 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

14.- Don Arturo Rodríguez, menciona que las actas no se aprueban, es un tema de formalidad, las actas se revisan para ver que todo lo que se habló en una sesión sea tal cual y dejar ese concepto por ahí. Es evidente y dejarlo en actas, que las actas en que no era director no puede aprobarlas o darles el visto bueno porque no estaba, es natural.

15.- Doña Yaslyn Morales, desea que conste en actas que la UNGL no es diferente a un concejo municipal donde se deben aprobar las actas públicas y en esta institución también, que se busque un criterio legal. No comparte criterio con don Arturo.

16.- Don Arturo Rodríguez, responde que desea que lo haga el departamento legal porque el Código Municipal indica claramente que las actas municipales no se aprueban, simplemente se dan por conocidas.

17.- Don Hamlet Méndez da lectura al artículo 47 del Código Municipal.

19.- Don Arturo Rodríguez, es muy claro que es aprobación, no existe la posibilidad de improbarlas.

18.- Doña Lissette Fernández, es importante tomar un acuerdo sobre lo solicitado por doña Yaslyn y don Arturo. Que el departamento legal aclare que cuando un concejo termina un periodo el concejo siguiente

Acuerdo 127-2022

Se acuerda solicitarle al departamento legal traiga al Consejo Directivo un criterio sobre si las actas son de conocimiento, aprobación o revisión. Además, si como nuevo directivo se tiene la potestad de decir que no aprueba un acta por no haber estado en el consejo anterior.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.- Se da lectura a la nota AMBA-280-2022 de don José Rojas Méndez, como Alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas, proponiendo una sesión extraordinaria en su cantón. Por lo que don José Rojas le explica a los directores de qué se trata. Celebran los 82 años de Cantonato.

2.- Don Jonathan Brenes, quiere unirse a esta invitación para el 28 de julio a las 4 de la tarde en Buenos Aires de Puntarenas. Es importante sacar la junta y llevarla a los territorios, para decirles qué se está haciendo, qué se quiere hacer y hacia dónde vamos.

3.- Doña Karen Porras, menciona que está fuera de San José en reuniones en la zona de Los Santos. Quería plantearles que por favor confirmen quiénes van a participar, recuerda que el 27 había dado audiencia el Ministro del MICITT, pero ya tenían prevista esta visita.

4.- Don José Rojas, ver la posibilidad de que el ministro vaya a Buenos Aires o se conecte a la sesión.

5.- Doña María Auxiliadora Pérez, le parece que al señor Ministro se le debe de atender en una extraordinaria aparte. Los temas aparte de urgentes, son técnicos.

Se hace una pausa con este tema para recibir a las visitas.

Se continúa a las 10:15 con la correspondencia.

6.- Don José Rojas menciona que doña Karen le informa que el Ministro estará en Buenos Aires y tiene toda la voluntad de participar de la sesión presencial.

7.- Doña Karen Porras, el ministro estará en Buenos Aires y puede acomodar la agenda para la sesión.

8.- Doña Lisette, agradece la invitación y siempre se ha hablado de la importancia de visitar las diferentes provincias. Desea saber asuntos de logística.

9.- Don José Rojas, la sesión es a las 4 de la tarde, se queden en Buenos Aires y participar. Los días son 28 y 29 de julio

10.- Doña Karen Porras, ya se están coordinando los detalles logísticos y coordinando con Buenos Aires.

11.- Don José Rojas, menciona que le daría mucho gusto recibirlos en Buenos Aires.

12.- Don Jonathan Brenes, Menciona su preocupación y desea saber más detalles.

13.- Doña Karen Porras, comenta cómo funciona la logística que se está coordinando.

14.- Doña Yaslyn Morales consulta si se puede sesionar de manera presencial y virtual.

15.- Don José Rojas, lo ideal es que el departamento legal nos diga las potestades de hacer las sesiones de manera virtual y presencial.

16.- Doña Karen Porras, les traeré la próxima sesión el criterio que nos hizo el asesor legal donde indica que no es posible sesionar de manera bimodal por no estar reglamentado.

17.- Doña María Auxiliadora Pérez, le preocupa no poder comunicarle al señor Ministro sus inquietudes, ya que no puede asistir a Buenos Aires. De no ser así le pediría a doña Karen le programe una reunión con él Ministro y una delegación.

18.- Don José Rojas, menciona la importancia de los consensos, por lo que no tendría problema de atender al Ministro de manera virtual el 27.

19.- Doña Yaslyn Morales, no sabe bajo qué criterio el abogado de la UNGL dice que no se puede hacer virtual y desde la sala de sesiones.

20.- Doña Karen Porras, menciona que se hace la sesión en Buenos Aires y se conectan a la virtualidad los que no puedan participar o se hace la extraordinaria el miércoles virtual y el jueves en Buenos Aires.

21.- Don Jonathan Brenes, cree que la sesión para que sea asertiva debe hacerse el 27 de manera virtual con el ministro y el 28 en Buenos Aires.

22.- Doña Yorlene Víquez, menciona que se debe revisar el reglamento que se aprobó para las reuniones virtuales y el protocolo. Cada municipalidad ha aprobado su propio protocolo.

23.- Don Hamlet Méndez, concuerda con Jonathan en que haya gente en el salón de sesiones de una municipalidad no significa que sea bimodal.

24.- Don José Rojas, veamos la posibilidad de hacerla virtual el día 27 y presencial el día 28 a las 4 de la tarde.

25.- Se da lectura al oficio **INL-538-2022** del señor Jacob M. Doty, Director a.i. de INL de la Embajada de los Estados Unidos con una invitación para doña Karen Porras visita de referenciación policía Puerto Rico.

26.- Doña Karen Porras menciona que estos son programas que maneja Karla Rojas es la que siempre acompaña a estas giras de la Embajada, aprovecha para comunicar que, Karla Rojas ha pedido un permiso sin goce de salario por tres meses, se va a trabajar a la Municipalidad de San José, por esa razón de la Embajada le hablaron y ella estaría acompañando en esta ocasión si le autorizan.

27.- Don José Rojas, no tiene ninguna objeción, además la Embajada corre con todos los gastos y con el trabajo que se está haciendo con el tema de las policías municipales la experiencia es totalmente enriquecedora y está seguro del aporte que sería la representación por parte de doña Karen.

28.- Don Hamlet Méndez, menciona se da por conocido y recibido. Sugerencia para los acuerdos, traerlos ya listos.

29.- Don José Rojas, dejará los acuerdos para el final.

ARTÍCULO IV

ATENCIÓN DE VISITAS

D. Albino Vargas, ANEP (09:30 a.m.)

1.- Doña Karen Porras comenta y pone en contexto las razones de la reunión con don Albino Vargas y la Junta Directiva de la ANEP.

2.- Don José Rojas le da la bienvenida a don Albino Vargas y sus compañeros de junta directiva, comenta la importancia de los temas a tratar por el bien del Régimen Municipal.

3.- Don Albino Vargas, agradece la oportunidad que se le da a la ANEP de conversar con este Consejo Directivo, presenta a sus compañeros de junta directiva, don Walter Quesada, doña Rebeca Céspedes. Además, a James Porras y Daniel Castañeda.

Desea aprovechar el espacio para que sepan que la ANEP cree en el Régimen Municipal que tiene la misión histórica de revitalizar, re oxigenar, relanzar la institucionalidad democrática costarricense tan maltrecha en los últimos tiempos. Creen que siendo los municipios el gobierno más cercano a la gente, es más que una obligación país, es un proyecto estratégico país el fortalecerlos. Agradece si consta en actas.

La ANEP se dedica a la defensa de los derechos laborales, económicos y sociales, del ordenamiento jurídico costarricense, del ordenamiento jurídico internacional que tutela la actividad sindical, derechos humanos y laborales.

Menciona que la organización ha desarrollado una visión país que les permite comprender la importancia de los municipios.

Que en los últimos tiempos han visto corrientes político económicas infiltradas en los partidos que forjaron la nacionalidad costarricense promoviendo e impulsando doctrinas económicas que no son las del bien común, que no son las de la inclusión social, que no son las de la movilidad social. Se ha visto especialmente en la ley marco de empleo público, que se aprobó y debe entrar en vigencia el 9 de marzo de 2023, que en

materia de recursos humanos y materia salarial, anula a los alcaldes, alcaldesas, a los concejos, anula completamente a la estructura bifronte del régimen municipal.

Será el MIDEPLAN quien definirá la política de recursos humanos en cada municipio, las líneas generales de la evaluación del desempeño, hasta podría llegar a las autorizaciones de contratación, de estímulo, de crecimiento del personal y las oficinas de recursos humanos serían apéndices del Gobierno Central a través de MIDEPLAN. Esa es una amenaza real.

Otra amenaza es la intentona que hay en la Asamblea Legislativa, que por ahora congelaron, querían volarse el artículo 176 de la constitución para aplicarle a los municipios los principios del equilibrio fiscal doctrinario que están defendiendo en Hacienda. Ese principio tiene a muchas instituciones en alarma social. En ANAP ven un Régimen Municipal atrincherado por un lado por MIDEPLAN con su política de recursos humanos a la baja y por otro lado un Ministerio de Hacienda ordenándoles qué gastar, cómo, que no gastar y qué transferir al Gobierno Central.

Deben saber que sus trabajadores, los compañeros de campo, los técnicos y profesionales quieren someterlos a la dictadura del congelamiento salarial total de diez años, del 2023 al 2033 que prohibieron las negociaciones salariales locales, las convenciones colectivas.

Piensan que el Estado Central está prácticamente quebrado, 40% del presupuesto de la República solo para intereses de la deuda y para el 2023 lo único que promete es más endeudamiento, más intereses y nada que ver con el tema de la evasión fiscal, las exenciones, exoneraciones, tallas a los grandes grupos corporativos de la élite del poder económico costarricense que nunca han tributado sus procesos de acumulación de ganancias que están obligados a tributar.

Quieren ver si pueden sistematizar con la UNGL una articulación, un proceso de diálogo más sistemático, más intercambio de pareceres, más de análisis de la coyuntura.

Todos saben que no son enemigos de las alcaldías, no están matriculados con ningún partido político, todos saben el color político de la compañera Rebeca y se le respeta muchísimo.

Les aterra el futuro que le ven al Régimen Municipal costarricense en este momento.

4.- Don Walter Quesada, menciona que están comprometidos con la defensa de la autonomía municipal, que es uno de los aspectos modulares que permite a las municipalidades desarrollar sus trabajos en las diferentes zonas del país y, además, que son férreos oponentes a la regla fiscal ya que va a debilitar el trabajo de las instituciones públicas, incluyendo a las municipalidades, ya que muchos de los proyectos que se podrían desarrollar se van a tener que quedar engavetados por esta limitación.

Considera muy importante hacer esta defensa y que desde la ANEP van a tener una organización aliada para ir en defensa de estos dos planteamientos.

5.- Rebeca Céspedes, menciona su aprecio por la UNGL, secunda las palabras de don Albino y don Walter se ofrecen para trabajar articuladamente en defensa del Régimen Municipal. Enviaron ya una nota a todas las municipalidades de apoyo total a la escala salarial presentada por la UNGL.

Agrega que la ANEP se está acercando con la participación ciudadana a las personas y las comunidades, para lo que solicitan apoyo.

6.- Don Albino Vargas. Concluye, con el tema de la transparencia, es importante y le gustaría suscribir previa negociación, un protocolo de normas éticas del funcionariado municipal, que ambas entidades dieran un ejemplo de que la corrupción no cuenta para nosotros y que desde el más sencillo trabajador de campo hasta el más calificado trabajador municipal, todos tenemos un norte que es la comunidad, que es el fortalecimiento del gobierno local que se quiere que la ciudadanía esté cerca del gobierno local y que en el caso de la ANEP, como defensores de los derechos laborales, económicos y sociales son contundentes de que no pueden de ninguna manera defender malos comportamientos de funcionarios que se aparten de la ley y la ética. Podría ser interesante un protocolo sobre todo de obligada observancia para los representantes sindicales de la ANEP en cada municipio de este país.

Agradece el espacio. La Junta Directiva de ANEP la constituyen 24 personas y ellos hablan en nombre de todos.

7.- Don José Rojas, se ha estado conversando con la confederación de municipalidades, con la ANAI, la lucha por la descentralización, por el régimen municipal es muy grande en Latinoamérica.

Los alcaldes, como dice el Presidente, se han comido la bronca para luchar por el Régimen Municipal. La opinión de algunos grupos la agarran en contra del régimen municipal. Es una lucha por la gente que llega a la municipalidad porque tiene alguna necesidad. Se vienen con esa bandera para luchar por una serie de necesidades y el centralismo al final ataca al Régimen Municipal cuando lo que se busca es resolverle las necesidades a la gente de las comunidades.

La lucha es grande e incierta cuando se ven estas iniciativas de políticas públicas que pretenden ir en detrimento del Régimen Municipal y la autonomía municipal, que no existe, ven que es en contra de la gente que más lo necesita.

Igual ese es el norte de la UNGL, que no es defender un partido político ni una personalidad, el norte es defender el Régimen Municipal para crear las mejores oportunidades.

Considera que están en una misma línea, si las cosas son como usted las ha mencionado cree que podemos llegar a unirnos en ese esfuerzo, siempre y cuando podamos demostrar que no somos nosotros, que es la gente detrás que está pidiendo le resuelvan su necesidad.

Hay que trabajar en la personalización de esa necesidad, en el rostro humano que tiene esa necesidad.

8.- Don José Miguel Jiménez, hay una duda que le genera un oficio del Ministerio de Hacienda que afecta en el presupuesto de este año, resulta que los funcionarios no están recibiendo la anualidad y Hacienda dice que si hay evaluación del desempeño y si está bueno o muy bueno debemos reconocerlo.

Manifiesta que está de acuerdo con la crisis y la inflación que vive el país es muy importante y los empleados tienen dos años de no recibir aumentos. No quiere abusos a favor de los empleados, pero nada de abusos en contra de los derechos de los empleados. Considera el tema de análisis por estar a las puertas del presupuesto 2023.

9.- Don Albino Vargas, es cierto, en el 2023 debe retornar el pago de anualidades, pero si se consolida la ley marco de empleo público habría que reconocerle anualidad nada más a el funcionario que MIDEPLAN diga que su salario único es inferior al salario total que está recibiendo en este momento.

MIDEPLAN diría a cada persona de las municipalidades de todas las ocupaciones, cuál sería el salario único a partir de la ley marco de empleo público, que no lo han dicho, nadie sabe cómo lo van a hacer, pero eso dice la ley. Podría suceder que su salario bruto quede por debajo de lo que dice MIDEPLAN, o que quede por encima de lo que va a decir MIDEPLAN. Si el salario bruto ahorita queda cien mil pesos por debajo de lo que dice MIDEPLAN, entonces a ese funcionario hay que dejarlo recibir anualidades hasta que alcance el salario único que dice MIDEPLAN. Por el contrario, si hay un funcionario que su salario es superior al salario único, a esa persona se le tiene que quitar el pago de anualidades.

Va para amparo a la sala IV apenas entre a regir la ley marco y tiene que ver con roces más profundos dada la pertenencia del país al sistema internacional de derechos humanos.

10.- Don José Miguel Jiménez, aprovecha para que la UNGL y la asesoría jurídica les ayude les mande un criterio de lo que está ahí ya que hay que presupuestar.

11.- Don Albino Vargas, recomienda que lo presupueste para todos como si fuera una situación normal, ya se verá qué sucede de marzo en adelante.

12.- Doña Lissette Fernández, agradece a don Albino y los miembros de junta directiva de ANEP, considera estos espacios muy importantes porque la parte primordial de lo que es el Régimen Municipal en un alto porcentaje es por sus funcionarios municipales.

Agradece de nuevo y que no sea el último espacio para trabajar en pro del Régimen Municipal. Cualquier situación que se presente para mejorar en el Régimen Municipal, está a las órdenes.

13.- Don Albino Vargas, están en la mejor disposición de desplazarse a cualquier municipalidad para dar una charla de lo que es la Ley Marco de Empleo Público.

14.- Don José Rojas, en referencia a el código de ética, le parece que una de las cosas que tenemos como gobiernos Locales es demostrar la confianza en los sistemas, que tenemos transparencia en el manejo de los recursos públicos, que todo se está haciendo es con ética, honradez. Es un tema para trabajarlo.

Le parece muy bien crear una ruta, un compromiso sobre las acciones a nivel municipal, para que la UNGL lo trabaje con la ANEP en códigos de ética, en actividades de transparencia, en procesos de participación ciudadana en la confección de presupuestos y que sean fiscalizadores. Está de acuerdo en diseñar una ruta de trabajo conjunto y **doña Karen, como directora, puede ayudar en ese tema, conversar con usted y traernos una propuesta.**

Le agradece el ofrecimiento a don Albino de ir a los municipios a hablar de la ley de empleo público.

15.- Doña Karen Porras, está a las órdenes y agradece a la ANEP y se sentarán juntos para hacer una ruta de trabajo conjunta.

16.- Don Albino Vargas, queda a las órdenes y vuelve a agradecer la invitación.

ARTÍCULO V

INFORME PRESIDENCIA

1.- Don José Rojas comenta que el objetivo principal de esta Presidencia es el unir al Régimen Municipal. Se reunió con Juan Antonio Vargas de la Confederación de Federaciones de Municipalidades adscritas a esta UNGL, quienes reiteradamente han externado la falta de apoyo de la UNGL. Invitó al alcalde de Abangares, presidente de la ANAI para reunirse, pero no ha podido lograrlo.

Revisando la agenda que le muestra Juan Antonio de la Confederación de Municipalidades es la misma que tiene en los temas prioritarios de la UNGL. Como misión podemos tener temas separados, pero no ve separado el objetivo principal de las tres organizaciones que es el del fortalecimiento del Régimen Municipal.

Menciona su preocupación y seguirá trabajando y buscando a las municipalidades y se harán reuniones con las federaciones de municipalidades para hacer una ruta de trabajo conjunta

Se reunió con la Unión de Cámaras Empresariales, sobre la ley para la creación de Zonas Francas fuera del Gran Área Metropolitana, la idea es conocer lo que las municipalidades deben de hacer para favorecer las instalaciones de zonas francas, están coordinando otra reunión.

Estuvo en la Asamblea Legislativa, en la Comisión de Asuntos Municipales, sobre la iniciativa del Presidente de incorporar a las municipalidades de nuevo a la regla fiscal, será una lucha a dar unidos como Régimen Municipal.

Se reunió con la señora Allegra Baiocchi, Coordinadora Residente Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica por el tema de los ODS para trabajarlos con las municipalidades. Quieren coordinar el tema con la UNGL.

En CAMCAYCA se habló mucho del cumplimiento de los ODS y la agenda 2030.

La participación en Panamá muy importante, sobre el cambio climático es muy importante implementar sistemas de prevención del riesgo ante los eventos naturales que tenemos.

El ICAP hizo un modelo de software para identificar en los países las zonas de alto riesgo que puedan ser afectadas a futuro por el cambio climático. Quieren implementarlo en América Central y el Caribe, pero con un plan piloto de aplicación para demostrar la eficiencia.

Finaliza haciendo un resumen de lo que fue el encuentro en Panamá de CAMCAYCA. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

ARTÍCULO VI

INFORME DIRECCIÓN EJECUTIVA

Presentación de Convenio Marco entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)

Incidencia Política: Informe estado de proyectos legislativos

1.- Luis Carlos Vargas presenta el Convenio Marco entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) (Se adjunta documentación al archivo físico)

2.- Don José Rojas, menciona que el ICAP es muy importante aprovechar que los diferentes agremiados de la UNGL tengan las oportunidades que representa el tener un convenio con ellos. Además, el venir a la junta directiva a conversar sobre las oportunidades para los municipios.

3.- Luis Carlos Vargas, doña Karen le sugirió al director del ICAP, venir a hacer una presentación y articular proyectos para las municipalidades y él está a disposición.

4.- Don Hamlet Méndez consulta si se hizo la revisión legal, si toca presupuesto y si hay también contenido

5.- Luis Carlos Vargas, la revisión la hizo el asesor legal de la UNGL y del ICAP.

6.- Doña Karen Porras, por ahora no hay compromiso de recursos.

7.- Don José Rojas lo somete a votación

Acuerdo 128-2022

Se acuerda dar por conocido y aprobado el Convenio Marco entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y se autoriza a la Directora Ejecutiva a firmarlo.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

8.- Eugenia Aguirre inicia la presentación de los informes 7 y 8 de Incidencia Política. (Se adjunta documentación al archivo físico)

Expediente 22.470 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública

Acuerdo 129-2022

Se acuerda apoyar los criterios esgrimidos por la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Incidencia Política sobre el expediente 22.470 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública en el marco de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa del pasado 25 de mayo de 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Continúa con el Expediente 22.266 Reforma del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que prevalezca el principio de equilibrio financiero sobre las autonomías constitucionalmente garantizadas.

Es de carácter informativo.

Expediente 23.105 Ley de Recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los Ministerios.

9.- Don José Rojas, considera importante saber cuánto es el monto que se traslada, que se haga ese análisis de cuánto significa ese 1%. Lo somete a votación.

Acuerdo 130-2022

Se acuerda manifestar a la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado sobre el expediente 23.105 la posibilidad de recuperar para las arcas municipales el porcentaje del impuesto de bienes inmuebles que las municipalidades le trasladan al Órgano de Normalización Técnica según el artículo 13 de la Ley No. 7509, que de cambiar su naturaleza jurídica ya no requeriría del financiamiento municipal para los efectos. Comunicar a todas las municipalidades para informarles.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

10.- Eugenia Aguirre continúa con la ley 10.146 Reforma parcial a la Ley N°.7717 del 04 de noviembre de 1997, Ley reguladora de estacionamientos públicos.

11.- Don José Rojas lo somete a votación

Acuerdo 131-2022

Se acuerda sobre la Ley No. 10.146 solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes colaborar en el traslado de la información y capacitación respectiva a las municipalidades sobre la nueva competencia y que se involucre a la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el proceso de reglamentación de dicha norma. Igualmente se acuerda, apoyar los procesos de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación para capacitar a las municipalidades sobre los alcances de dicha Ley.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Menciona Eugenia, que el trabajo que están realizando en Incidencia Política es de apoyo a la Asamblea Legislativa con respecto a la implementación de los diferentes proyectos y hay diferentes procesos de reglamentación que han compartido con las municipalidades y menciona los modelos de reglamento finalizados, los que están en proceso y los pendientes de inicio.

12.- Doña Lissette Fernández solicita que los machotes de reglamento se envíen también a la Alcaldía.

13.- Don José Rojas, valora mucho estos informes de Incidencia porque aquí se defiende el régimen municipal. Agradece a el equipo de Incidencia Política.

14.- Eugenia Aguirre. El informe 08 es un repaso de varios proyectos para que los conozcan y que los directivos den sus posiciones al respecto.

Expediente 23.145 Reforme al artículo 71 del Código Municipal, Ley N°7794, para facilitar las donaciones de bienes inmuebles.

15.- Jonathan Brenes, quisiera saber cuando hablan de inconstitucional, que digan lo que está diciendo el artículo en mención, además que ya su concejo aprobó este proyecto y no votará nada que vaya en contra de su concejo municipal.

16.- Don José Rojas, por eso la compañera hace la sugerencia para que no nos pase que una ley muy buena luego sea inconstitucional.

17.- Doña Lissette Fernández, entendió que no estamos en desacuerdo con el proyecto, es solamente verlo con el diputado porque si hay algún vicio de inconstitucionalidad, se solventa antes y sin problema.

18.- Don Hanz Cruz, menciona que todos estamos de acuerdo en el tema y es muy oportuno que tengamos alguna injerencia en esa ley si algo está mal para que sea de buen puerto.

19.- Don Hamlet Méndez, considera que es muy simple, que dentro del se le pone al acuerdo que le estamos dando todo el apoyo y se sugiere. Plasmar que estamos de acuerdo.

20.- Don Jonathan Brenes, lo votaría siempre y cuando se contemple textualmente en el documento lo que ha expresado don Hamlet.

21.- Doña Eugenia Aguirre menciona a los directores que sería buscar un acercamiento con el diputado.

22.- Don José Rojas lo somete a votación

Acuerdo 132-2022

Se acuerda procurar un espacio de reunión con el Diputado Gilberto Campos en aras de hacer una retroalimentación técnica y ofrecer nuestro apoyo al expediente No. 23.145 “Reforma al artículo 71 del Código Municipal, Ley N°7794, para facilitar las donaciones de bienes inmuebles” para avanzar su trámite en la Asamblea Legislativa.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

23.- Eugenia Aguirre. Explicación del Expediente de Ley N°23.124 Ley de Reforma al artículo 88 del Código Municipal, Ley N°7794 de 30 de abril de 1998 y Reforma al artículo 29 de la Ley de Planificación Urbana Ley N°4240 de 15 de noviembre de 1968.

24.- Don José Rojas, comenta que entre los requisitos para los emprendimientos estaba actualizar la patente, pero ese tiene muchos requerimientos. No se debe de obstaculizar a los emprendedores, es importante ver con lupa y que el proyecto sea para ayudar a los emprendedores.

25.- Don Hanz Cruz, esa es una gran iniciativa que se presentó en la Asamblea Legislativa.

26.- Doña Eugenia Aguirre agrega, que para la construcción de este proyecto base salió desde Incidencia Política. Es un aporte que se hace para apoyar al Régimen Municipal.

27.- Don José Rojas, agradece y dice ser testigo de que las buenas iniciativas legislativas se construyen desde la UNGL y es lo que nos diferencia de otras organizaciones. Somete a votación

Acuerdo 133-2022

Se acuerda apoyar por el fondo el expediente legislativo No 23.124 Ley de Reforma al artículo 88 del Código Municipal, Ley N°7794 de 30 de abril de 1998 y Reforma al artículo 29 de la Ley de Planificación Urbana Ley N°4240 de 15 de noviembre de 1968.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

28.- Eugenia Aguirre. Expediente de N°23.125 Reforma al artículo 5 de la Ley N°9050 del 9 de julio de 2012, Ley de impuesto a casinos y empresas de enlace de llamadas a apuestas electrónicas, para financiar la capacitación de los oficiales de policía municipal del país y los esfuerzos locales en seguridad pública.

Solicita profundizar las afectaciones, es de conocimiento.

29.- Hamlet Méndez, sugiere valorar si se puede trasladar los fondos de las multas de tránsito en materia de estacionamientos públicos a las municipalidades, ya que serán responsabilidad municipal.

30.- Eugenia Aguirre, la propuesta es muy interesante porque todavía no se ha indicado cómo se va a financiar esta propuesta, agradece la idea y es para tomarla en cuenta.

Continúa. Explicación del Expediente N°22.143 Ley para el cumplimiento del principio de anualidad presupuestaria en partidas específicas.

31.- Don José Rojas, lo somete a votación.

Acuerdo 134-2022

Se acuerda apoyar el expediente legislativo No. 22.143 Ley para el cumplimiento del principio de anualidad presupuestaria en las partidas específicas, en razón de que afianza la autonomía municipal. Se solicita a la Dirección de Incidencia Política y Comunicación el solicitar a las señoras y señores diputados la puesta a despacho del expediente.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

32.- José Carlos Ruíz presenta el Expediente N°23.191 Ley para facilitar el inicio de emprendimientos productivos.

33.- Don José Rojas, le parece bastante interesante muy parecido al de don Luis Felipe, podríamos ver si se pueden fusionar los dos. Tenemos que fomentar e incentivar la participación de las actividades comerciales en el cantón. Se debería luego en el reglamento determinar cuáles son los emprendimientos que se pueden beneficiar. Lo somete a votación.

Acuerdo 135-2022

Se acuerda trabajar en conjunto con el despacho proponente un espacio para hacer las observaciones técnicas planteadas por el área de Incidencia Política al expediente legislativo No. 23.191 Ley para facilitar el inicio de emprendimientos productivos.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

34.- María José Arias presenta el Explicación del Expediente N°23.203 Adición de un nuevo artículo 4 bis a la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal y sus reformas, Ley N°9329 De 15 de octubre de 2015. Es informativo y para darle seguimiento,

35.- Don José Rojas, le parece que es un poco como la iniciativa de don Gilberth, hay que revisarlo bien, ver el fondo, las consecuencias para las municipalidades.

36.- Doña Lissette Fernández, en el mismo sentido, a veces se puede confundir un poco y que hable de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito.

Le preocupa porque hay municipalidades que no tienen el recurso que tienen municipalidades como la de San José para intervenir las rutas nacionales, hay que tenerle mucho cuidado y analizarlo más.

37.- Doña Eugenia Aguirre, responde que van a estar pendientes con los comentarios y observaciones que tienen, para darle el seguimiento necesario.

38.- Hamlet Méndez, solicita un criterio sobre el expediente 23.229 proyecto de ley para unificar las elecciones nacionales y municipales, le preocupa y le parece es muy importante que se vea con tiempo y es muy importante para todos.

39.- Don José Rojas, está de acuerdo y quisiera pedirle sobre el tema de las rutas secundarias del MOPT por la distribución de los recursos que se establece de acuerdo a la cantidad de habitantes, no quiere que se sigan creando las brechas de desigualdad. Le gustaría ese análisis, cuál es la afectación para las municipalidades pequeñas y rurales con respecto a lo que se está proponiendo en este nuevo proyecto de ley.

Somete a votación la solicitud de don Hamlet Méndez.

Acuerdo 136-2022

Se acuerda que la Dirección de Incidencia Política y Comunicación traiga a la próxima sesión del Consejo Directivo un criterio con respecto al proyecto 23.229 “Ley para unificar las elecciones nacionales y municipales”

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

40.- Don José Rojas felicita y agradece a los compañeros de Incidencia por el excelente trabajo que realizan.

ARTÍCULO VII

INFORME DIRECTORES

1.- Jonathan Brenes, no sabe cómo se maneja el tema de la convocatoria de la juramentación en Casa Presidencia ya que no tiene conocimiento.

Solicitarle al Consejo de Gobierno cómo está la calendarización de las juramentaciones.

2.- Don Hamlet Méndez solicitarle a Casa Presidencia que las convocatorias se le hagan también a la UNGL

Acuerdo 137-2022

Se acuerda solicitarle al Consejo de Gobierno informar al Consejo Directivo de la UNGL sobre la calendarización de las convocatorias de juramentación de nuestros representantes nombrados en las juntas directivas de las Instituciones.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

3.- Don José Rojas, con respecto al tema ha sido transparente, neutral en la manera de cómo se ha manejado la designación de estas ternas de representaciones.

4.- Don José Miguel Jiménez, desea externar que cuando se habló lo de la presidencia, conversaron con la transparencia y la amistad que siempre debe prevalecer y había solicitado no formar parte de ninguna junta directiva, pero dado el envío del no recibimiento de satisfacción de la Presidencia de la República y del MOPT y le proponen que Alajuela había estado poco representado y viendo las necesidades de la región en el tema de sectorización de transporte público de cambio a la movilidad urbana, de ciclovías, etc., acepta la nominación que hace Arturo.

Expresa que, si ofendió a alguien con su actitud, se disculpa.

Menciona que representará al Régimen Municipal en esa Junta Directiva y se pone a disposición para lo que necesiten de esa junta directiva, agrega que solicitará un criterio a la procuraduría para saber si es sujeto a una dieta y no recibirá ningún dinero, hasta que no se le aclare si es sujeto a ella o no para lo cual enviará una nota de solicitud porque es la primera vez que en el CTP está la representación de un alcalde. Las diferencias se resuelven aquí y está claro que no hubo ni una llamada, ni un mensaje previo a esto.

5.- Don José Rojas agradece al alcalde por la aclaración.

6.- Doña Yorlene Víquez, le parece que deben tomar en cuenta que las ternas se mandan y ustedes no pueden decir a quien se escoge, porque para eso son las entrevistas, las apreciaciones del ministro porque él está haciendo las entrevistas.

Quisiera solicitar que consulten si van a tardar mucho en nombrar, necesita la información porque necesita ajustar su horario. Le parece que están siendo muy rigurosos con las entrevistas.

ARTÍCULO VIII

ASUNTOS VARIOS

1.- Doña Lissette Fernández, a muchas municipalidades les giran dinero por el cemento, ahora es a través de DINADECO, la preocupación es que al día de hoy no han recibido nada del impuesto al cemento, no van a tener tiempo de ejecutar, tomar un acuerdo y mandarle a la directora de DINADECO

2.- Don José Rojas lo somete a votación

Acuerdo 138-2022

Se acuerda que, la Dirección Ejecutiva envíe una nota a la señora Fabiola Romero, Directora de DINADECO manifestando la preocupación que se tienen los municipios, por el atraso que existe en los giros correspondientes al impuesto al cemento ya que no van a alcanzar los tiempos para ejecutarlos. Además, solicitar respetuosamente que nos indiquen las razones por las cuales no se han realizado dichos giros.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

3.- Continúa doña Lissette Fernández y sugiere que los informes de doña Karen y de Presidencia sean por escrito y cualquier comentario se aclara en la sesión.

4.- Don José Rojas lo somete a votación.

Acuerdo 139-2022

Se acuerda que los informes de la Dirección Ejecutiva y la Presidencia se envíen previamente por escrito y que si se necesita alguna aclaración u objeción se pueda analizar en sesión.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

5.- Don José Miguel Jiménez propone que la documentación respaldo lleve una propuesta de acuerdo pequeña para agilizar. El técnico sabe lo que quiere y que tenga un por tanto.

Acuerdo 140-2022

Se acuerda, acoger la recomendación del director don José Miguel Jiménez, para que las áreas técnicas que necesiten enviar temas a Consejo Directivo envíen su documentación soporte con su respectiva propuesta de acuerdo en el cual indique claramente el por tanto para que sean así leídas en esta Junta Directiva.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

6.- Don Jonathan Brenes, no sabe si ya se conoció en algún momento la nueva escala salarial porque no sabe si ya lo han revisado bien, se hace una comparación con el sector privado. Va a solicitar una aclaración sobre este estudio.

7.- Don José Rojas, somete a votación para que se haga una presentación de la nueva escala salarial a este consejo directivo.

Acuerdo 141-2022

Se acuerda que, en la próxima sesión, carrera administrativa municipal haga, a este Consejo Directivo, una presentación sobre la nueva escala salarial y en qué se fundamentó esta nueva propuesta.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

8.- Don Rafael Vargas, apoya que se traiga el tema porque ese estudio le costaría a la Municipalidad de Goicoechea muchísimo dinero.

9.- Don José Rojas somete a votación los acuerdos pendientes.

Acuerdo 142-2022

Se acuerda sesionar extraordinariamente el próximo 27 de julio del presente para recibir al ministro del MICITT, don Carlos Enrique Alvarado.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 143-2022

Se acuerda sesionar extraordinariamente presencial el día 28 de julio a las 4 de la tarde en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas. Se autoriza a que la administración realice todos los trámites logísticos necesarios.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 144-2022

Se acuerda que, luego de recibido y conocido el oficio INL-538-2022, se autoriza a doña Karen Porras Arguedas a participar en la visita de referenciación para ver la Liga Atlética Policial y los programas policiales preventivos de la policía de Puerto Rico. En especial, el trabajo de la policía municipal de Puerto Rico. Esta actividad se llevará a cabo en Puerto Rico, del 08 al 11 de agosto del presente año.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

9.- Don José Rojas somete a votación la ratificación de acuerdos de Incidencia Política.

Acuerdo 145-2022

Se acuerda dar por ratificados todos los acuerdos de Incidencia Política.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.



10.- Doña Yorlene Víquez, sugiere una plataforma para que suban las mociones, que es muy buena para los grupos de trabajo, le parece que, si en el área técnica la sabe usar, esto agilizaría las sesiones.

11.- Don José Rojas, agradece la presencia a esta sesión.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 12:58 p.m.

JOSÉ ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO